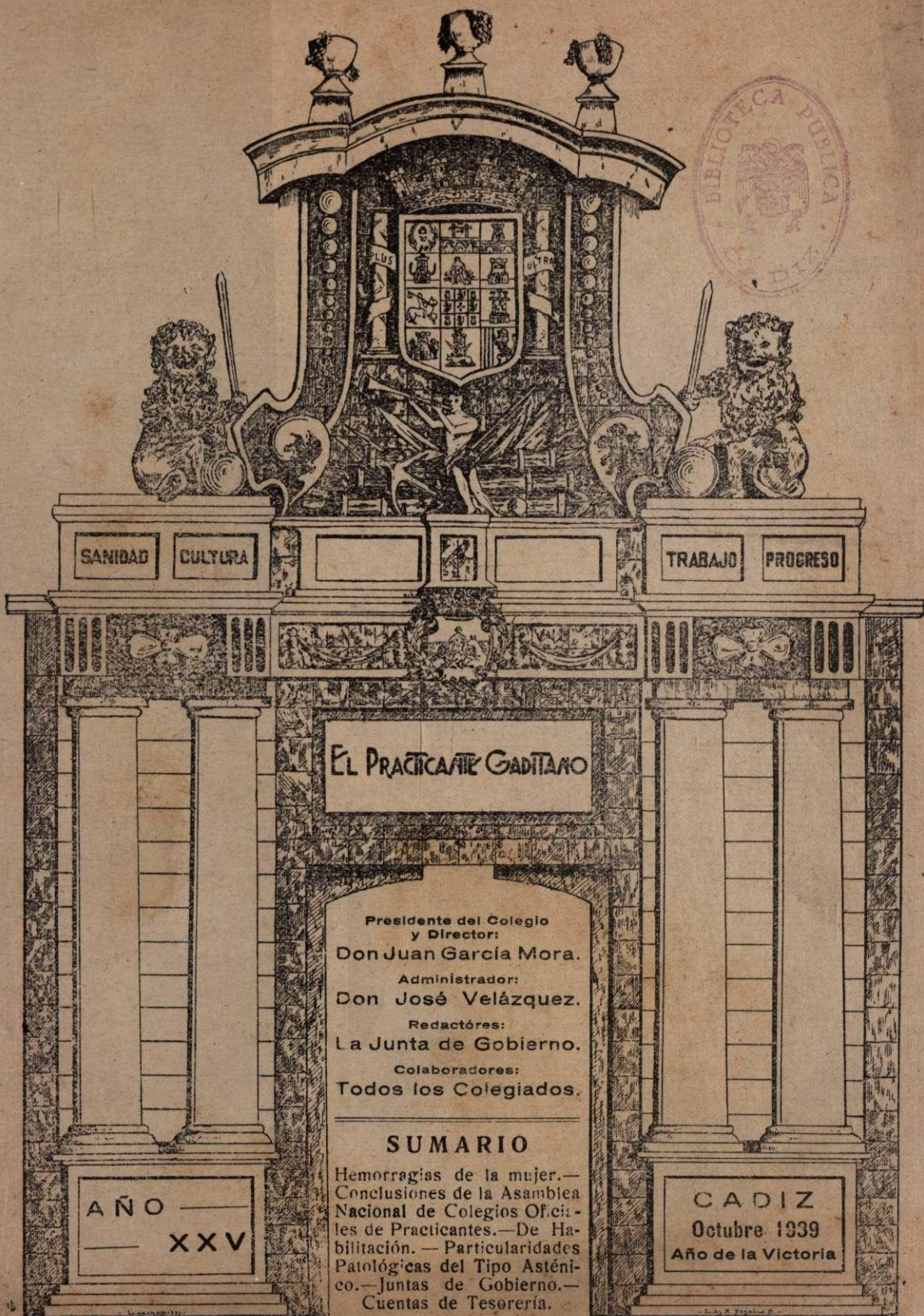




SANIDAD

CULTURA

TRABAJO

PROGRESO

EL PRÁCTICANTE GADITANO

Presidente del Colegio
y Director:

Don Juan García Mora.

Administrador:

Don José Velázquez.

Redactores:

La Junta de Gobierno.

Colaboradores:

Todos los Colegiados.

SUMARIO

Hemorragias de la mujer.—
Conclusiones de la Asamblea
Nacional de Colegios Oficia-
les de Practicantes.—De Ha-
bilitación.—Particularidades
Patológicas del Tipo Asténi-
co.—Juntas de Gobierno.—
Cuentas de Tesorería.

AÑO —
— XXV

CADIZ
Octubre 1939
Año de la Victoria

“OXIDERMOL”

MAZUELOS

Nombre registrado que distingue preparados en PASTAS y POMADAS
de reconocido crédito terapéutico en DERMATOLOGÍA

«OXIDERMOL»

ANTICONGESTIVA

Pasta Lassar.
Al Bálsamo del Perú.
Al Acido Salicílico.
Al Tanino.
Al Tumenol.
Al Acetotártrato de Aluminio.

Refrescante-Pasta Unna.
Anti-Impetigosa -Pasta Hodara.
Anti-Eczematosa-Pasta Dohi.
Astringente -Pasta Alibour.
Antipruriginosa -Pomada Gaucher.
Antiséptica -Pomada Reclús.

Al Antrasol.
A la Resorcina.
Rojo Escarlata.
A la Cloramina.
A la Colesterina.
Al Naftalán.
Al Naftalán compuesta.
A la Cloramina y Zinc.

Otras especialidades de este Laboratorio:

DERMOCOLESTERINA.

Pomada para el tratamiento Bio-
químico de las enfermedades de la
piel y cicatrizante eficaz.

LAMNOTYOL.

Tratamiento de quemaduras de 1.º
y 2.º grado, grieta de los senos, úlce-
ras, eczemas, etc.

OFTÁLMICAS AL ÓXIDO AMARILLO DE MERCURIO 1-2-5-10 %.

Muestras a disposición de los señores Médicos y Practicantes.

Laboratorio Farmacéutico MAZUELOS : OSUNA (Sevilla)

El Practicante Gaditano :: ::

Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de Cádiz y su Provincia

Presidente del Colegio y Director: Don Juan García Mora : : : : : Administrador: Don José Velázquez

AÑO XXV.—CADIZ, OCTUBRE DE 1939

Hemorragias de la mujer

(CONTINUACIÓN)

Para estrechar aún más el sincero lazo de amistad con el Practicante gaditano, continuaremos hoy hablando algo en su simpática «Revista», sobre las hemorragias que se presentan en la mujer considerándola ya en plena actividad genital, es decir, cuando ya consideramos a la mujer psíquica y físicamente completa, época que podemos considerar desde el primer coito hasta la menopausia, aunque esto no quiera decir que la mujer que no haya efectuado el coito, no por esto no se pueda considerar completa, considerando aquí tal definición en el sentido más amplio y descriptivo.

Todos sabemos, unos por testigos de

vista, otros de referencias y algunos solo por los libros, que al realizarse el primer coito o ayuntamiento de ambos sexos y a veces durante los dos o tres siguientes coitos, que se producen como íbamos diciendo, pequeñas hemorragia himeneales, como consecuencia inmediata de la rotura del himen, como ya su palabra indica, hemorragia por lo demás sin importancia y de poca intensidad, salvo los casos afortunadamente escasos en que se trata de mujeres hemofílicas en cuyo momento puede poner en peligro la vida de la mujer, lo cual podíamos calificar de «muerte por el placer».

Aunque se crea lo contrario, no todo el

Ceregumil Fernández

Alimento Completo : Insustituible en las intolerancias
gástricas y afecciones intestinales.

Fernández & Canivell : Málaga

mundo sabe realizar el coito como es debido, es decir, en ese momento muchas veces se «vá el hombre y viene la bestia», pues cuando se realiza el acto sexual de manera brusca y brutal o no existe correlación entre el continente y el contenido—vagina y pene—se pueden producir hemorragias bastantes importantes por haber sufrido dislaceración a más del himen algunas de las partes limítrofes, como labios, periné, etc., etc.

Otras veces con coitos o sin él, vemos salir por los genitales externos femeninos ciertas hemorragias que no tienen relación ninguna con lo anteriormente expuesto, me refiero a las pequeñas hemorragias que son intérpretes de lesiones vulvares como condilomas, ulceraciones, carunculas de la uretra etc., etc.; o bien son hemorragias que tienen su manantial en regiones más profundas e internas de los genitales, entre las que podemos incluir las procedentes de pólipos uterinos, erosiones de cuello o neoformaciones malignas, aunque en esta época son raras, ya nos encontraremos estas últimas al decir algo del climaterio.

Pasaremos por alto intencionadamente, las hemorragias que se producen en la mujer por sus genitales, y en todas las edades cuando se vé atacada por enfermedades infecciosas y endocrinas, pues al hablar en esta ocasión de ellas nos conduciría a un camino demasiado largo, al mismo tiempo que mis escritos producirían verdadero sueño sin haber hecho uso de la adormidera.

No hay que olvidar las hemorragias que se pueden producir durante un embarazo, las cuales nos debe poner serio y preocupado y atacarla con nuestros medios lo antes posible para evitar graves consecuencias ulteriores o incluso inmediatas; por desgracia durante la gestación

muchas mujeres no le dan importancia a estas hemorragias, creyendo la mayoría que se trata del retorno menstrual, lo cual por cierto algunas lo desean con afán para evitarse las molestias sucesivas antes, durante y después del parto, y no pocas las que se lo provocan; «ingratinitudes del ser humano», todo el mundo quiere disfrutar y nadie sufrir.

Por todo lo que antecede, debemos pensar que una mujer reglada normalmente y que experimenta un retardo menstrual mientras no se demuestre lo contrario la debemos considerar como embarazada, y por lo mismo toda hemorragia en esta época la debemos considerar como patológica, siendo alta misión del Practicante al encontrarse en este caso, de aconsejar sea vista lo antes posible por el tocólogo; entre paréntesis debo decir, que mis aficiones profesionales son ginecológicas exclusivamente y no tocológicas, pues podría pensarse que al decir yo esto de ser vista por un tocólogo fuera ligera propaganda; aquí cerramos el paréntesis.

Lo concerniente a las hemorragias debidas al aborto, embarazo molar, inserción viciosa de la placenta o llamada placenta previa, nada voy a decir por considerarlo dentro de lo anteriormente expuesto de hemorragias durante el embarazo, si algunos de mis queridos Practicantes, verdaderos camaradas profesionales en la lucha contra el dolor humano, desea algunas normas o elementalidades sobre lo dicho, me tienen por entero a su disposición, que aunque no encontrarán desde luego ciencia ni nueva ni amplia, por lo menos la encontrarían sincera y de buena fé para la resolución de los problemas a presentar.

Al decir, como he dicho algunas veces que en tal o cual momento hay que llamar al Médico, no quiere esto decir que el

Colchonería Ramos

PRIM núm. 14 CADIZ

FARMACIA Gómez Hernández

Especialidades Farmacéuticas : Productos Químicos

TELÉFONO, 2612

PRIM número 11 CÁDIZ

Diego ALVAREZ RAMOS

Representante de Productos Farmacéuticos.

Muestras a la disposición de la Clase.

Duque de la Victoria, 2 - - Teléfono 2928 - - CADIZ

Grandes Depósitos al por menor de Carbón de todas clases

Y DE PATATAS

DE FERNANDO GÓMEZ

HOROZCO NÚM. 6

CÁDIZ

Practicante recoja su sombrero y se marche a la calle, nó, ni muchísimo menos, el Practicante tiene su misión que cumplir al lado del Médico hasta que el caso sea resuelto y colaborar con él con el mismo entusiasmo y tesón como si estuviera solo, al mismo tiempo que el Médico lo necesita de verdadera precisión en muchísimas ocasiones y ambos deben de salir de la casa de la paciente casi al mismo tiempo. Señores Practicantes, ustedes no practicaís, eso ya quedó en las aulas universitarias y por lo tanto hasta cierto punto está mal dicho esta palabra, puesto que ya tenéis un título que os dan amplios poderes para profesar y no para practicar, quizás sea más en su punto llamárseles Auxiliares de la Medicina o del Médico, y no Practicantes en Medicina; bueno, dejaremos este punto, pues estoy viendo que marchó sobre plano inclinado a marcha vertiginosa fuera del tema anunciado.

En vista que esto se vá haciendo un poco largo y quizás para no pocos un poco pesado, por lo cual yo encarecidamente ruego mil perdones, dejaremos las hemorragias concernientes al Climaterio para un artículo siguiente, si es que me lo permite la digna Dirección de la Revista, aunque creo que ya a este paso de no terminar el tema en dos artículos me va a dar el carpetazo, como vulgarmente se dice; yo prometo sinceramente a dicha Dirección que lo daré por terminado en el próximo número y que por hoy me perdone por pecar de cansado, pero no sé lo que me sucede que al hablar con dicha Revista todo el tiempo me parece poco, al cual nuevamente me reitero con todo mi sincero afecto.

DR. LÓPEZ CRUCES

Septiembre.—Año de la Victoria

Conclusiones de la Asamblea Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes

Primera. Modernización de los estudios de Practicantes dirigido a que sea el único auxiliar técnico del Médico, dándole una instrucción más en armonía con el estado de la técnica médica.

Segunda. Proclamar los derechos de los Practicantes para ser el auxiliar único del Médico.

Tercera. Que para el más exacto cumplimiento de la Ley de Coordinación Sanitaria, figure un Practicante en las Juntas de Mancomunidad.

Cuarta. Que en los pueblos mayores de 4.000 habitantes haya un Practicante por cada Médico titular y que cobre éste como mínimo el 50 por 100 del haber del Médico.

Quinta. Que en aquellos pueblos menores de 4.000 habitantes según determina el artículo 2.º del Reglamento de Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria, el Practicante tenga como mínimo el 60 por 100 del haber del Médico por ser varios los Médicos a quienes tiene que auxiliar.

Sexta. Que sea derogada la Disposición de 26 de Octubre de 1938 aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» del 29 del mismo mes en su parte 2.ª, apartado a).

Séptima. Habrá Practicantes en todas las estaciones de segunda, cada 50 kilómetros, y en la que exista Botiquín habrá Practicantes de guardia además de los de Sección; y en Madrid, además de esto, habrá Practicantes en la Casa de Salud y con el servicio propio de estos Centros.

Octava. Habrá un Practicante en cada Prisión de Partido, uno en cada Prisión Provincial y de servicio intenso y en cada

¡Arriba España!

Penal y Campo de Concentración en proporción de uno por cada doscientos reclusos.

Novena. Organización definitiva del Cuerpo de Practicantes Militares.

Décima. Que su denominación sea *Cuerpo Auxiliar Facultativo de Sanidad Militar*.

Onceava. Que todas las plazas que en la actualidad están desempeñadas por Practicantes civiles en hospitales, cuerpos, centros y dependencias, sean desempeñadas por Practicantes militares.

Doceava. Con arreglo a la Ley adicional de la Constituiva del Ejército que designa categoría militar a los Practicantes militares y teniendo en cuenta que la orden de su creación en el año 1921 determinaba que le debían subordinación todas las clases y tropa de Sanidad Militar, le sea conferida una asimilación determinada cuyas divisas pueden ser análogas a las empleadas por los músicos militares.

Treceava. Que se convoque un concurso oposición para cubrir todas las plazas necesarias en el nuevo Ejército, pudiendo puntuarse los méritos de los que hayan prestado o presten servicio en el Glorioso Ejército.

Catorceava. Dispensar a los Practicantes que quieran estudiar la carrera de Médico del ingreso en la Universidad.

De Habilitación

Conviene que los Sres. Practicantes que se encuentren con derecho desde primero de Enero próximo al percibo del primer quinquenio o al aumento de ellos, o los que estén ya percibiendo algunos, hagan una solicitud pidiéndolos al Exce-lentísimo Sr. Presidente de la Mancomunidad, reintegrada con una póliza de una cincuenta y acompañada de un certificado del Ayuntamiento de que dependan, manifestando a éste el tiempo que lleva prestando sus servicios, o sea fecha en que fué nombrado.

Estos documentos pueden mandarlos

directamente a la anterior autoridad o al Habilitado, para que este señor lo entregue personalmente y tome razón de él.

Se ruega a los Sres. Practicantes titulares de la Provincia, me manden dentro de este mes, la fecha de su nacimiento, para el descuento del día de haber para la prestación personal.

El Habilitado, JUAN GARCIA MORA

Particularidades Patológicas del Tipo Asténico

El tipo asténico de Stiller, leptosomático de Krestchmer se caracteriza por una disposición hipoplásica, debilidad y escasa capacidad funcional, tonicidad deficiente de la musculatura en general, e hipoplasia del tejido conjuntivo, y de los ligamentos de sostén de las vísceras abdominales: es por lo tanto el individuo que dá la impresión de un hombre flaco, de piel pálida, hombros estrechos, músculos delgados y manos y piés huesudos.

Ya en el niño de pecho se advierte la debilidad y finura de su esqueleto, lo saliente de las protuberancias óseas, la pelvis estrecha y la excesiva longitud de las extremidades con relación al tronco.

Así como vulgarmente se dice que la cara es el espejo del alma, Krestchmer dice que la cara es la tarjeta de visita de la constitución individual.

La cara del asténico es pálida de piel blanca pobre en grasa, y tensa en los salientes óseos, excesiva longitud de la nariz y poco desarrollo del maxilar inferior, constituyendo la cara de perfil anguloso.

Factor importante desde el punto de vista clínico es la constitución del tórax del asténico: este es estrecho, largo, de

ángulo epigástrico muy marcado, con descenso del diafragma, que provoca un desequilibrio respiratorio a favor de los músculos de la inspiración, provocando un aplastamiento de la caja torácica y una posición más vertical del corazón (corazón en gota), únase a esto un hundimiento del esternón y un pronunciamiento grande de las fosas supra e infraclaviculares.

El abdomen del asténico es poco abultado debido a la flacidez de sus paredes y a la gran escasez del panículo adiposo, tanto aquí como en el resto del organismo; son muy propensos a la ptosis de las vísceras abdominales, por lo que el estómago del asténico es largo, atónico, es el estómago en J, que unido a los síntomas que diremos luego es la causa de la frecuencia del Ulcus Ventriculi en esta clase de individuos.

Respecto al aparato circulatorio del asténico, se caracteriza como hemos dicho antes por el corazón en gota, gran labilidad vascular, frecuencia del pulso y presión arterial baja.

El asténico es individuo de gran hipersensibilidad nerviosa, con predominio vagotónico, que se explica por el metabolismo cálcico en estos enfermos, siendo la sangre de los mismos pobre en calcio. En la esfera psíquica el asténico es de temperamento esquizoide.

Respecto al aparato urinario, es curioso hacer resaltar que los asténicos reaccionan con insuficiente diuresis al pasar de la posición tendida a la vertical. (Insuficiencia renal ortostática sin albuminuria, de Neuhaus).

El asténico en general posee insuficiencia de las defensas inmunizantes, la sangre de estos individuos posee solamente un 3,12 por 100 de lipasas, reaccionando a las infecciones con escasa linfocitosis y

eosinofilia. El asténico envejece pronto.

De el estudio de la constitución de este tipo y sobre todo de la disposición de sus defensas inmunizantes se desprende que el asténico ha de ser presa en su niñez de la variedad de infecciones que nos atacan en esta edad, pero quiero hacer resaltar en este trabajo el hecho comprobado en mis observaciones del trabajo clínico diario, del gran porcentaje que dan los asténicos a la Tuberculosis Pulmonar, y el número también considerable de Ulcera de Estómago que se ven en los sujetos de esta constitución; padeciendo estas afecciones en la edad de la adolescencia, disminuyendo la propensión a la Tuberculosis Pulmonar a la edad de treinta y cinco años y a medida que esta aumenta, debido al desarrollo fisiológico del tórax y aumento de sus diámetros a medida que avanza la edad.

Respecto a la frecuencia a padecer la Tuberculosis Pulmonar, se explica por la constitución del tórax asténico, de movimientos respiratorios superficiales, por lo que el asténico parece tener una disposición especial para la infección tuberculosa, y porque una vez presentada la invasión, la insuficiente reacción conjuntival impide el encapsulamiento fibroso del proceso, y permite al bacilo seguir su obra destructora.

Respecto al número considerable de enfermos de Ulcus Ventriculi en esta clase de individuos se debe, unido a la atonía del estómago y su forma en J, a la labilidad del sistema nervioso vegetativo con predominio vagotónico, que provoca espasmos de la muscularis mucosa, y la heteroquilia, es decir, un jugo gástrico gástrico alternativamente hiperácido e hipoácido. (Para más detalles léase mi trabajo ya publicado sobre Etiopatogenia de algunos casos de Ulcera Gástrica).

EUREKA-Panificadora

CARAMELOS - CHOCOLATES - BOMBONES

S. A.

(Marca registrada)

CADIZ

Droguería Farmacéutica de la Sra. Vda. de Restituto Matute

Productos Químicos y Generales : : Aguas Minero-Medicinales

Grandes Especialidades Nacionales y Extranjeras

Cristóbal Colón núm. 6 CÁDIZ

LA ARRIAGA

Lechería preferida por la Clase profesional

CON VACAS DE PURA RAZA

OBISPO URQUINAONA número 6 : : CADIZ

Laboratorio HISPANIA : : Sueros y Vacunas
Alhóndiga, 72.-Teléfono, 27.700.-Sevilla

Recomendamos la vacuna gonocócica HISPANIA

Representante en ésta: Fernando Suárez

SANTIAGO TERRY, 12-2.º—TELÉFONO, 1481.—CÁDIZ

CASA DE MUEBLES DE DON ANTONIO GITO

Gran Surtido en Toda Clase de Muebles

PRIM núm. 14 : : CADIZ

Ultramarinos Finos y Licores de las Mejores Marcas

DE

Manuel Hidalgo Viaña

TELEFONO, 2984

Prim núm. 9 y Arbolí núm. 2

CADIZ

DISPONIBLE

RESERVADO PARA LA

DROGUERÍA PRIM

Ahora bien, como última anotación diremos en favor de estos individuos, que una vez pasado sin padecimientos de gran importancia la edad media de la vida, pueden vivir largos años, pues son poco sensibles a las enfermedades que amenazan a los pícnicos en la segunda mitad de la vida.

JORGE GONZÁLEZ VILLEGAS

Médico de la Beneficencia Municipal

JUNTAS DE GOBIERNO

A las diecinueve horas y treinta minutos del día 10 de Julio de 1939, se reunió la Junta de Gobierno, con asistencia de los Sres. Marchante, Pino, Dañino y Fernández, bajo la presidencia de D. Juan García Mora, tratándose los asuntos siguientes:

Lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Lectura de los ingresos y gastos habidos durante el mes de Junio, quedando un saldo a favor de pesetas 1.331,18. Se aprueba.

Se dá cuenta de haber solicitado su reingreso como Colegiados los Sres. siguientes:

Don Francisco Domínguez Bernal, D. Ramón Fernández González y D. Miguel Cabello Núñez. Se aprueban.

Por traslado causa baja D.^a María Josefa Sabalet. Enterados.

Se dá lectura a un oficio del Colegio de Practicantes de Madrid, dando cuenta de haber sido autorizado por la Federación Nacional de Burgos, para la celebración de una Asamblea de Colegios de Practicantes que tendrá lugar en la expresada capital de España el día 15 del corriente mes, a cuyo efecto ruegan indique el número de asistentes que han de componer la representación de este Colegio.

En vista de haberse recibido el anterior oficio hace tres días y ante la imposibilidad de que la representación que pudiese nombrar este Colegio no llevara las aspiraciones de la clase por no tener tiempo material de cambiar

impresiones con los mismos, se acuerda oficiar en este sentido.

Se dá cuenta de una Circular en la cual se solicita un donativo para la reconstrucción de las Escuelas de Ntra. Sra. del Rosario y San Antonio. Se acuerda contribuir con la cantidad de 50 pesetas por una sola vez.

Se dá lectura a un B. L. M. del nuevo Delegado de Hacienda ofreciéndose en el cargo; fué contestado oportunamente por esta Presidencia. Enterados.

Igualmente se dá a conocer un oficio del Colegio Médico, dando cuenta de que en sesión celebrada por la Junta del expresado Colegio se acordó nombrar una ponencia para el estudio e informe de la tarifa de honorarios que para su aprobación teníamos presentada. Enterados.

Leída una carta del Sr. Delegado de Jerez, acuerda facultad a la Presidencia para resolver el particular.

Por unanimidad se acuerda conste en acta el sentimiento de esta Directiva por el fallecimiento de la hija del Sr. D. Antonio Pino.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, de la cual como Secretario certifico.

Modesto Fernández Casal.

A las diecinueve horas y treinta minutos del día 30 de Agosto de 1939, y con asistencia de las Sres. Dañino, Beardo, Pino, Marchante y Fernández, bajo la Presidencia de D. Juan García Mora, tratándose de los asuntos siguientes:

Lectura del acta anterior, que es aprobada.

Lectura de los ingresos y gastos habidos durante el mes, quedando un salvo a favor de pesetas 1.305,38. Se aprueba.

Solicitan su ingreso como Colegiados los señores siguientes: D. Antonio Ruiz Galindo, de la Línea; D. Antonio García Chacón, reingreso; D. José Blanco Sanjorge, reingreso, y don José Bernal Rendón, reingreso. Se aprueban.

Se dá lectura a un oficio de la Junta Nacional, en el cual se interesa se hagan por este Colegio efectivas las cuotas federativas de los

años 1938 y 1939. Habiendo cesado la Junta Nacional por haberse hecho cargo el Consejo de Colegios, se acuerda esperar los informes del expresado Consejo.

Se acuerda conste en acta el sentimiento de esta Junta Directiva por el fallecimiento de la hija del compañero D. Francisco Bocio García.

Se dá lectura de un oficio del Sr. Secretario, en el cual interesa dos meses de permiso por tener que ausentarse; se aprueba concederle los dos meses que solicita y se nombra en sustitución al Vocal Sr. Beardo.

Se acuerda aumentarle las gratificaciones al personal de este Colegio, en vista de la labor que verifican en esta entidad con el beneplácito de la Junta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, de la cual como Secretario certifico.

Modesto Fernández Casal.

Cuenta de Tesorería

MES DE JULIO

Ingresos.—Saldo mes de Junio, pesetas, 1.331,18.

Por cobranza Capital, 172 pesetas; idem Habilitación, 52 pesetas; idem Algeciras, 32 pesetas; idem Jerez de la Frontera, 32 pesetas; idem San Fernando, 52 pesetas; idem Sanlúcar, 30 pesetas; idem a D. Francisco Gil Reina, 8'60 pesetas; idem reembolso Medina Sidonia, 13'05 pesetas; por interés primer semestre Banco Español de Crédito 1939, 1'80 pesetas.—Total pesetas 1.724'03.

Gastos.—Por gratificación O. de Secretaria, 60 pesetas; gratificación Conserje 60 pesetas; idem limpiadora, 8 pesetas; recibo alquiler Colegio, 50 pesetas; recibo «El Fénix» útiles de escritorio, 54'50 pesetas; recibo «Boletín Oficial del Estado», 22'95 pesetas; recibo «Boletín Oficial de la Provincia», 12 pesetas; recibo Auxilio Social, 5 pesetas; recibo «La Información», 3'20 pesetas; recibo «Diario de Cádiz», 4'20 pesetas; recibo Asociación Gaditana de Caridad, 5 pesetas; recibo luz y agua, 9'25

pesetas; recibo donativo Cruz Roja, 50 pesetas; recibo Espasa Calpe S. A., cupón n.º 13, 10 pesetas; recibo Salvat Editores S. A., cupón n.º 8, 10 pesetas; gastos de dos reembolsos según recibos, 2'30 pesetas; 10 por 100 al cobrador de 172 pesetas cobro Capital, 17'20 pesetas; gastos de Algeciras, 5 pesetas; idem de Jerez, 3'70 pesetas; idem de San Fernando, 6'80 pesetas; idem de Sanlúcar, 3 pesetas; idem de reembolso a Medina Sidonia, 1'85 pesetas; idem de correspondencia y tranvía 4'70 pesetas.—Total de gastos, 418'65 pesetas.

Saldo para el mes de Agosto ptas. 1.305'38.

MES DE AGOSTO

Ingresos.—Saldo mes de Julio, pesetas, 1.305'38.

Por cobranza Capital, 244 pesetas, idem Habilitación 74 pesetas; idem Revista (anuncios) 130'50 pesetas; Colegiación D.ª Carmen Jiménez, 10 pesetas; idem Sr. Salas, 10 pesetas; por cobranza Jerez, 38 pesetas; idem San Fernando, 50 pesetas; idem Sanlúcar 10 pesetas; reembolso Srta. Juana Crespo, de Ceuta, 8'85 pesetas; por reembolso Srta. Ana Perales, de Ceuta, 8'85 pesetas; ingreso en Banco Español de Crédito, anuncio en la Revista de Fernández y Canivell, de Málaga, 15 pesetas.—Total de ingresos, pesetas 599'20.

Gastos.—Por sueldo oficial secretario, 60 pesetas; idem conserje, 60 pesetas; idem limpiadora Colegio 8 pesetas; idem alquiler Colegio 50 pesetas; idem luz y agua, 9'35 pesetas; gastos de comisión y otros anuncios Fernández y Canivell, de Málaga, 1'55; factura imprenta José León, por Revista, 138'50 pesetas; recibo Espasa Calpe, cupón n.º 14, 10 pesetas; recibo Editores Salvat, cupón n.º 9, 10 pesetas; recibo «La Información», 3'25 pesetas; idem «Diario de Cádiz», 4'25 pesetas; idem Auxilio Social, 5 pesetas; idem Asociación Gaditana de Caridad, 5 pesetas; gastos menores según factura n.º 13, 12'35 pesetas; 10 por 100 al cobrador sobre cobranza Capital de pesetas 244, 24'40 pesetas; gastos de Revistas, envíos, 13'30 pesetas; gastos de Jerez, 4'55 pesetas; idem de San Fernando, 9'50 pesetas; idem Sanlúcar, 1 peseta; idem correspondencia y tranvía, 8,25 pesetas; idem de dos reembolsos de Ceuta, 2'80 pesetas.—Total de Gastos, 441'05 pesetas.

Saldo para el mes de Septiembre, pesetas, 1.463'53.

ELIXIR.—Glicrl. sosa, 0'50 grs. Arrenal, 0'05 grs. Acido Nucleínico, 0'025 grs. Vanadato sosa, 0'0004 grs. Elixir S. F. 20 grs.—**Excelente neurotónico elevador de las energías vitales de grandes resultados en la Anemia. Debilidad mental, Raquitismo, Convalecencia, Pretuberculosis y como excitante de la nutrición.**

DI-TION

Calcio - Fósforo - Arsénico con estric-
nina

INYECTABLE.—Gluconato Cal, 0'20 grs. Glicrf. sosa, 0'10 grs. Nitrato estricnina, 0'0001 grs. Cacodilato de sosa, 0'10 grs. Agua destilada, 2 c. c.

Medicación intensiva según las modernas teorías de asociación del CALCIO, al FOSFORO y al ARSENICO.

Laboratorio: F. DE VICENTE.—Amor de Dios, 34.—SEVILLA

Farmacia y Laboratorio “CANO”

“Levuraza”, Depurativo general : Neurocalcina Vitaminada
Calcio “Cano”, en ampollas de 2, 5 y 10 c. c.

Sacramento núm. 36

CADIZ

Farmacia y Laboratorio Químico Fernández Polo

Plaza del Generalísimo Franco y San José : CADIZ

Gripaline, Estomacal, Callicida, Cold-Crean-tiol, Salboratos.
Preservosan, Cigarrillos Antiasmáticos, Purgantes
en Pastillas de Chocolate, Caramelos Pectorales,
Sales Fruto-Litinadas, Papeles Bismuto y Cerio.

Reservado para la

Farmacia HERBO

CADIZ

Especialidades del Laboratorio Sur de España

— Doctor Dávila núm. 40 : MALAGA —

Pulmohidratol	INYECTABLE	simple adultos	número 1
	„	con lecitina adultos	„ 2
	„	simple para niños	„ 3

NUEVAS FÓRMULAS	„	con quinina adultos.
	„	con quinina niños.
	„	con yodipina y efedrina adultos
	„	y niños.

Pulmohidratol JARABE, poderoso balsámico, cura tos, bronquitis, catarros crónicos, etc.

Canfocal INYECTABLES, de 10, 5 y 2,5 c. c.
Nueva Sal Cálcica con alcanfor y azufre, inyección intramuscular y endovenosa.

Canfocal con hígado inyectables de 5 y 2,5 c. c. para inyección intramuscular.

Canfocal ELIXIR, a base de principio antianémico de hígado vitaminas A, B y D, Sales orgánicas de Cal y arsénico.

Calcio Garnica al 10 % INYECTABLES de 10, 5 y 2,5 c. c.
Cajas de 10 a los limitados precios de 7 pesetas, 6 y 4 caja.

„ „ al 20 % a Ptas. 10, 8 y 6.

Calcio Garnica	GOTAS.	Cloruro de Calcio	6 %
	Fórmulas	Gluconato de Cal	4 %
		Cloruro de Magnesia	3 %
		Extracto Flúido de Alholvas	c/s para 50 c. c.

Calcio Garnica Líquido.—Con Vitaminas.
Con Vitaminas y Iodo.

Para muestras y literatura, al Representante exclusivo de Cádiz y su Provincia:

Aurelio Pérez Rodríguez

Plaza José Antonio Primo de Rivera, 13-3.º

Teléfono, 2160